



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**AJALVIR**

LICENCIAS

“Tucklan, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de diseño gráfico en carretera de Daganzo.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 18 de diciembre de 2012.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/616/13)

